



Little Elm
Independent School District

Manual para el uso responsable de los dispositivos facilitados a los alumnos

[INTRODUCCION](#)

[1.0 RECEPCIÓN, RETORNO Y COBRO DE CUOTAS POR DAÑO O PÉRDIDA DEL DISPOSITIVO](#)

[2.0 CUIDADO, TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAJE DEL DISPOSITIVO DEL ALUMNO](#)

[3.0 DAÑO O PÉRDIDA DEL DISPOSITIVO](#)

[4.0 CUANDO SE LLEVAN LOS DISPOSITIVOS A CASA](#)

[5.0 MANEJO DE ARCHIVOS Y CÓMO SALVAR EL TRABAJO REALIZADO](#)

[6.0 SISTEMA OPERATIVO Y SUS APLICACIONES](#)

[7.0 USO RESPONSABLE Y CIUDADANÍA DIGITAL](#)

[8.0 INFRACCIONES Y SUS CONSECUENCIAS](#)

[9.0 ACUERDO PARA LOS ALUMNOS RESPECTO AL USO RESPONSABLE DE LOS DISPOSITIVOS](#)

INTRODUCCION

El Distrito Escolar de Little Elm permite que los alumnos puedan solicitar dispositivos sin un costo inmediato. Su hijo(a) pudiera ser objeto del cobro de algún costo o cuota si llegara a tener algún incidente con su dispositivo y en función del daño que éste haya sufrido y en base a las cláusulas establecidas en este manual. Un incidente es alguna forma de daño o pérdida cuya frecuencia se contará reiniciando cada inicio de nuevo año escolar.

La información y los procedimientos dentro de este manual se aplicarán para todos los dispositivos de los alumnos de las escuelas de LEISD, ya sea dentro o fuera de las horas de clases. Los maestros podrán establecer requerimientos adicionales para el uso de los dispositivos dentro de sus salones de clase.

1.0 RECEPCIÓN, RETORNO Y COBRO DE CUOTAS POR DAÑO O PÉRDIDA DEL DISPOSITIVO

1.1 Recepción del dispositivo

- Antes de recibir un dispositivo por parte del distrito, los padres/tutores y alumnos deberán confirmar y estar de acuerdo con el Manual para el uso responsable de dispositivos, facilitado a los alumnos. Este acuerdo formará parte del proceso de registro que permita hacer una firma electrónica. Se invita a los padres/tutores para que revisen este acuerdo junto con sus hijos durante el tiempo para registrarse, ya que el consentimiento de los padres incluye también el de los alumnos.

1.2 Retorno del dispositivo

- Si un alumno se transfiere, se da de baja, es suspendido o expulsado, o si termina su inscripción de alguna escuela de LEISD por cualquier razón que sea, deberá regresar el dispositivo con cada uno de sus accesorios el último día de su estancia en el distrito. Si este dispositivo no se retorna, se dará por hecho que éste ha sido robado. El distrito tomará las medidas necesarias para reclamar el dispositivo y sus accesorios poniéndose en contacto con las autoridades legales locales.
- Los accesorios del dispositivo (tales como los cargadores y sus cables), que fueron provistos por la escuela, deberán regresarse presentando un desgaste normal y sin haberle hecho ninguna modificación al aparato para evitar así pagar alguna cuota de reemplazo.
- Si un alumno se da de baja de LEISD durante los meses de verano, cuando las escuelas están cerradas, el dispositivo deberá entregarse en las oficinas administrativas de LEISD ubicadas en 300 Lobo Lane, Little Elm, Texas 75068.

1.3 Cobro de cuotas por daño o pérdida del dispositivo

- El pago por daño o pérdida del equipo se puede realizar electrónicamente en [MySchoolBucks](#) o en la escuela de su hijo(a), de acuerdo a las cláusulas mencionadas en la sección 3.3 de este manual.

2.0 CUIDADO, TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAJE DEL DISPOSITIVO

Los dispositivos de los alumnos son propiedad de la escuela y todos los usuarios deberán cumplir con lo establecido en el Manual para el Uso Responsable de Dispositivos facilitados a los alumnos, la Política de Uso Responsable, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta de LEISD. Los alumnos son responsables del cuidado general de los dispositivos que hayan recibido por parte de la escuela. Aquellos dispositivos que estén averiados o que no funcionen adecuadamente, deberán llevarse al personal de la escuela para que se les evalúe tan rápido como sea posible.

2.1 Identificación del dispositivo

Los dispositivos estudiantiles están marcados tal y como LEISD lo tiene especificado. Los dispositivos se pueden identificar de las siguientes maneras:

- Por número de serie
- Por la etiqueta de activo de LEISD

2.2 Procedimientos generales y cuidados

Los alumnos son responsables de preservar sus dispositivos y mantenerlos en buen estado de funcionamiento.

- Los cables deberán insertarse cuidadosamente al aparato para prevenir cualquier daño y éste deberá guardarse de tal manera que los cables no se maltraten.
- Los dispositivos, incluyendo los cables de corriente deberán conservarse sin nada escrito, dibujado, calcomanías, marcas o etiquetas que no hayan sido puestas como propiedad de LEISD.
- Los dispositivos no deberán exponerse a la luz directa del sol, ni al calor excesivo o al frío intenso.
- Los dispositivos no deberán ser colocados cerca de imanes, se sabe que los imanes dañan los equipos de informática tales como las computadoras y las tabletas.

2.3 Almacenaje de dispositivos

Los alumnos son responsables de almacenar de manera segura sus dispositivos en áreas asignadas para ello cuando no los estén usando. Si se encuentra un dispositivo en alguna área sin supervisión, se llevará éste a la oficina principal. **Dejar un dispositivo en alguna área sin supervisión es considerado como una violación al Manual para el Uso Responsable de Dispositivos facilitados a los alumnos.**

- Se espera que los alumnos lleven consigo sus dispositivos a casa todos los días al salir de la escuela, a excepción de los alumnos de Pre Kinder a 3er año.
- No se debe colocar nada encima del dispositivo cuando éste se encuentre almacenado.
- Si algún alumno necesita un lugar seguro para guardar temporalmente su dispositivo, puede registrarlo para almacenaje con un miembro del personal que haya sido asignado para ello.

2.4 Transportación de dispositivos

Los alumnos son responsables de asegurar sus dispositivos cuando los estén transportando.

- Se obliga a todos los alumnos a usar una mochila para poder transportar de manera segura su dispositivo hacia y desde la escuela. LEISD recomienda en especial las mochilas que tienen un área acolchada para así proteger el aparato.
- Las computadoras portátiles nunca deberán sostenerse por la parte de la pantalla. La tapa de esa computadora deberá cerrarse siempre que no esté en uso.

2.5 Cuidado de la pantalla

Las pantallas de los dispositivos se pueden dañar si son sometidas a un trato rudo. Las pantallas de las computadoras portátiles son en especial sensibles a dañarse cuando se ejerce una presión excesiva.

- Cuando vayas a cerrar la pantalla de la computadora portátil, pon atención a que no hayan papeles, tarjetas, lápices y otros objetos que puedas haber olvidado.
- No te recargues sobre la tapa del aparato cuando esté cerrado.
- No pongas nada cerca del aparato que pudiera ejercer alguna presión sobre la pantalla.
- No golpees el aparato en los casilleros, paredes, autos, portezuelas, pisos, etc. ya que esto podría romper la pantalla.
- Solo utiliza un paño suave o antiestático que esté limpio y seco para limpiar la pantalla.
- No se debe usar ningún tipo de líquido limpiador en la pantalla.

2.6 Personalización de los dispositivos

El distrito promueve en los alumnos la creatividad y la personalización para promover así un mayor sentido de pertenencia en su proceso educativo.

- **PERSONALIZACIÓN DE LAS COMPUTADORAS PORTÁTILES:** Si un alumno compra una cubierta o estuche que quede exacto para la computadora, el alumno(a) podrá personalizar ese estuche con imágenes, calcomanías y cualquier otra decoración que no viole el Código de Conducta. Los alumnos NO podrán colocar imágenes, calcomanías ni ninguna otra decoración en la computadora portátil misma.
- **PROTECTOR DE PANTALLA Y FONDOS DE PANTALLA:** No se pueden usar fotografías inapropiadas como protectores o fondos de pantalla. Las fotografías inapropiadas pueden ser, pero no se limitan a la presencia de armas, material pornográfico, lenguaje inadecuado, tabaco, alcohol, drogas, símbolos o fotografías relacionadas con pandillas. El uso de cualquier imagen inapropiada en el dispositivo tendrá como consecuencia recibir acciones disciplinarias en función del Código de Conducta de LEISD.

3.0 DAÑO O PÉRDIDA DEL DISPOSITIVO

Si el dispositivo de algún alumno se daña, se pierde o es robado, se deberán seguir los siguientes pasos:

3.1 Dispositivo dañado

Cuando el dispositivo de un alumno no esté funcionando adecuadamente o que esté dañado, deberá reportarse de inmediato al personal de la escuela.

- LEISD NO cubre los daños intencionales causados a los dispositivos. Si la escuela puede determinar que se trató de un daño intencional, o que existió una gran negligencia hacia el dispositivo, el alumno/padre es totalmente responsable de pagar la totalidad de la reparación o de la compra de otro aparato.
- Si el aparato se daña por uso indebido o negligencia, el alumno no podrá llevarse el dispositivo de reemplazo a casa.
- REPARACIONES POR ACCIDENTE, éstas serán realizadas como se describe en la Sección 1.0.
- La escuela se responsabiliza de enviar los dispositivos que no estén funcionando o que se hayan dañado accidentalmente al Servicio Tecnológico de LEISD. Todas las reparaciones serán realizadas por LEISD o sus agentes autorizados.
- Las reparaciones debido a fallas del aparato serán manejadas por el distrito y, si hay disponibilidad, se proveerá al alumno un dispositivo de reemplazo o uno en préstamo.

3.2 Dispositivos faltantes, robados o destrozados

Se tiene que reportar de inmediato, a alguna persona del personal de la escuela, cuando algún dispositivo esté extraviado o haya sido robado, ya sea dentro o fuera de las instalaciones escolares. El distrito tomará las acciones necesarias para hacer un seguimiento de los dispositivos perdidos o robados y aplicará las consecuencias adecuadas establecidas en el Código de Conducta.

- Se considerará como perdido aquel dispositivo que no sea llevado a clases durante tres días consecutivos.
- LEISD usa el programa llamado Mobile Device Management (MDM) para llevar un control de todos los aparatos pertenecientes al distrito. Cuando se considera que un dispositivo se encuentra perdido o ha sido robado, LEISD puede utilizar el MDM para localizarlo, desactivarlo y bloquearlo.
- Si un dispositivo se reporta como perdido, el personal de LEISD intentará encontrarlo, siempre y cuando esto sea posible. En caso que no se encuentre, se cobrará al alumno la pérdida total del aparato. Si éste se encontrara después de haber hecho el pago, se reembolsará el dinero menos el costo de cualquier daño que tenga.
- **ROBO Y VANDALISMO:** En el caso de un robo, vandalismo o cualquier otro acto criminal, el alumno o su(s) padre(s) DEBERÁN levantar un acta policíaca. Se deberá presentar una copia del reporte policíaco o de los bomberos (ITA) en la escuela, dentro de las primeras 48 horas en que se tuvo conocimiento del hecho.
- Tanto los alumnos como los padres o tutores serán considerados como responsables del pago completo por el reemplazo de aquel aparato que no sea retornado a la escuela después de haber sido asignado a algún alumno de LEISD.

3.3 Cuotas por daño o pérdida de un dispositivo

Se procesarán los daños o pérdida de dispositivos de acuerdo a los siguientes cuadros de pagos.

Daño accidental de un dispositivo	Otros precios potenciales
1a. vez - Sin cargo 2a. vez - \$50 3a, vez o más - \$100	Daño intencional - Costo de la reparación o reemplazo total*
	Pérdida del dispositivo - \$320
	Pérdida o daño del cargador - \$35
	Dispositivo robado (obligatorio presentar un reporte policíaco) - \$0 (la 1a. vez), pago de reemplazo por cualquier otro incidente

* Daño intencional - Reparaciones y precios comunes	
Reparación de la pantalla táctil (K-1)	\$125
Reparación de la pantalla NO táctil (2-12)	\$75
Teclado	\$75
Placa lógica (escurrimiento de líquidos)	\$320
Reemplazo completo	\$320

4.0 CUANDO SE LLEVAN LOS DISPOSITIVOS A CASA

Los alumnos deberán traer los dispositivos a todas las clases, a menos que sus maestros les hayan indicado que no lo hagan.

4.1 Dispositivos dejados en la casa

Si un alumno olvida el dispositivo en casa, su responsabilidad será cumplir con todas las tareas de clase como si tuviera el dispositivo consigo mismo.

4.2 Carga de la pila del aparato

Es responsabilidad de cada alumno traer su dispositivo totalmente cargado a la escuela todos los días.

4.3 Pre Kinder a 3er año

Los dispositivos de los alumnos de Pre Kinder a 3er año se quedan por lo general, durante la noche en un carrito dentro del salón de clases, sin embargo, pueden enviarse a casa a discreción del distrito o del maestro(a).

4.4 Acceso de internet en casa

Se les permite a los alumnos conectarse a las redes inalámbricas de internet para tener acceso a Wi-Fi haciendo uso de sus dispositivos fuera de la escuela. Tome en cuenta que LEISD provee, como cortesía, filtros de contenido para internet fuera de la red del distrito pero que ningún sistema es infalible. A pesar de las medidas de seguridad que LEISD ha implementado, no existe una garantía de que el aparato se conectará a internet en todas las casas por igual. Los padres y tutores son responsables de las actividades en línea y de la conducta de sus hijos mientras están fuera de la escuela

5.0 MANEJO DE ARCHIVOS Y CÓMO SALVAR EL TRABAJO REALIZADO

5.1 Respaldo de información en el dispositivo de su hijo(a)

Existe cierta capacidad de almacenaje en el dispositivo de sus hijos, pero NO se hacen respaldos si se “instala una imagen” (formateo de disco duro). Es responsabilidad del alumno asegurarse que su trabajo no se haya perdido debido a alguna falla mecánica o por borrarse accidentalmente.

5.2 Conexión a la red

LEISD no puede garantizar que la red del distrito funcione el 100% del tiempo. Cuando se cae la red, el distrito no es responsable por datos que falten, estén inaccesibles o se pierdan.

5.3 Materiales almacenados en los dispositivos

El dispositivo de los alumnos tiene un sistema limitado de almacenaje, el cual está asignado para su uso educacional. El contenido inapropiado NO está permitido en este dispositivo. El contenido inapropiado incluye, pero no se limita a música, videos, podcasts, fotos, documentos, presentaciones y apps que contengan armas, material pornográfico, lenguaje o letras de canciones impropias, tabaco, alcohol, drogas, símbolos o imágenes relacionados con pandillas.

- El dispositivo tiene un almacenamiento limitado y la prioridad es usarlo con motivos educativos.
- Si se encuentra contenido no-educativo o personal en el dispositivo y se necesita espacio de almacenaje, los alumnos deberán borrar ese material no-educativo para darle espacio al contenido necesario.

6.0 SISTEMA OPERATIVO Y SUS APLICACIONES

6.1 Apps instalados por el distrito

Los apps instalados por LEISD deberán permanecer en el dispositivo en condiciones útiles a los cuales se tenga acceso con facilidad todo el tiempo. La escuela podrá añadir apps de vez en cuando para ser usados en cursos específicos.

6.2 Apps adicionales

Todos los dispositivos vienen originalmente con algunos apps básicos. Los alumnos deberán seguir los procedimientos establecidos cuando así lo pidan sus maestros para instalar otros que sean necesarios.

6.3 Sistema operativo y actualizaciones de apps

De vez en cuando están disponibles versiones actualizadas del sistema operativo y de los apps. El distrito proveerá y mantendrá vigentes las actualizaciones del sistema operativo y/o los apps. Algunas de las actualizaciones necesitan que el alumno coopere, tal como cuando hay que reiniciar la máquina.

7.0 USO RESPONSABLE Y CIUDADANÍA DIGITAL

7.1 Declaración de Responsabilidad

El uso de los dispositivos y la red para los alumnos es un privilegio. El alumno es responsable de lo que haga en la red. Es importante que el usuario se detenga y piense antes de empezar a comunicarse en línea y que muestre respeto por los otros y por sus ideas. Los alumnos deben asumir que nada de su información es privada ni confidencial. Cualquier comunicación o información puede ser sujeta a revisión por parte del distrito y/o por los dirigentes. Se pueden llevar a cabo revisiones periódicas por medio de personal asignado para ello para estar seguros que los alumnos no hayan quitado los apps que son necesarios o que no hayan agregado contenido impropio.

El acceso a internet inalámbrico (Wi-Fi) está disponible en cada uno de los dispositivos. Los administradores de la red harán todos los esfuerzos razonables para mantener siempre un servicio confiable, sin embargo, no pueden garantizar por completo que el sistema siempre esté disponible o funcionando correctamente.

7.2 Responsabilidades de padres y/ tutores

Se espera que los padres y/o tutores hablen con sus niños sobre la ciudadanía digital. Esto incluye discutir los peligros y consecuencias del ciberacoso, del uso impropio y otros malos usos del internet. Los padres y tutores deberán esperar que sus hijos hagan un uso apropiado de la tecnología tanto en la escuela como en la casa. La Agencia de Educación de Texas provee diversos recursos tanto para el personal como para los alumnos de LEISD en las áreas de ciberacoso, comunicación y privacidad a través de [la siguiente liga](#).

7.3 S Responsabilidades de las escuelas y el distrito

- LEISD provee acceso a internet a sus alumnos en la escuela.
- LEISD provee filtros y bloqueos para internet, de materiales impropios en cumplimiento de la Ley de Protección a la Infancia ante el Internet (CIPA), al estar haciendo uso de los dispositivos de LEISD.
- LEISD se reserva el derecho de revisar, monitorear y restringir la información almacenada o transmitida por medio del equipo propiedad del distrito y de investigar el uso inapropiado de los recursos.
- LEISD y sus escuelas proveerán enseñanza y guía en el uso de los dispositivos para los alumnos, motivándolos a cumplir con el Manual para el Uso Responsable de Dispositivos facilitados a los alumnos de LEISD así como la Política de Uso Responsable.
- Los dispositivos de los alumnos podrán seleccionarse al azar para hacerles una inspección remota o física por cualquier elemento del personal del distrito.

7.4 Responsabilidades del alumno

- Los alumnos usarán los medios tecnológicos de LEISD de forma responsable y ética.
- Los alumnos cumplirán las reglas de la escuela en cuanto a la conducta y la comunicación respecto al uso de la red del distrito.
- Los alumnos se regirán por este acuerdo, el Manual del Estudiante, el Código de Conducta y la Política de Uso Responsable.
- Los alumnos usarán todos los recursos tecnológicos de una manera apropiada de tal manera que no dañen el equipo de la escuela. El “daño” incluye, pero no se limita a, la pérdida de información que resulte de tardanzas, falta de entregas, o interrupción de servicio provocado por negligencia, errores u omisiones del propio alumno.
- El uso que se dé a la información obtenida por medio de la red de LEISD está bajo el riesgo del mismo alumno.
- El distrito niega cualquier responsabilidad respecto a la exactitud o calidad de la información obtenida por medio de la red de LEISD.
- Los alumnos ayudarán a LEISD a proteger la red y los dispositivos del distrito, poniéndose en contacto con el personal acerca de cualquier problema de seguridad con que se topen.
- Los alumnos no compartirán su credencial con nadie más.
- Los alumnos no permitirán que otros usen el dispositivo que les fue asignado.
- Los alumnos vigilarán cualquier actividad en sus cuentas.
- Si un alumno recibiera un mensaje electrónico que contenga lenguaje abusivo o inapropiado, o si el tema es de origen cuestionable, se le pedirá que lo informe a un maestro(a) o cualquier otro miembro del personal (y si procede, que imprima una copia y le haga entrega de ésta al personal de la escuela).
- Los alumnos regresarán el dispositivo en su escuela al final de cada año escolar, a menos que tengan un permiso especial del distrito
- Los alumnos que se gradúen anticipadamente, se den de baja, sean suspendidos o expulsados, o que ya no estén inscritos en LEISD por cualquier otra razón, deberán regresar su dispositivo el día de su partida. El distrito reportará el dispositivo como robado si éste no se retorna como se acaba de describir.
- Los alumnos quitarán el sonido de su dispositivo durante las clases, a menos que les sea permitido lo contrario.

Se podrá permitir o inclusive pedir el uso de auriculares o audífonos para ciertas aplicaciones o situaciones conforme el maestro(a) lo solicite.

8.0 INFRACCIONES Y SUS CONSECUENCIAS

Las infracciones al uso del equipo y sus consecuencias son determinadas por los directivos de las escuelas. Si un alumno no cumple con las conductas que se esperan de él(ella), ni le da un uso responsable al equipo, habrán consecuencias. La directiva se reserva el derecho de negar el acceso a los dispositivos a algunos alumnos, tanto dentro como fuera de la escuela.

8.1 Disciplina estudiantil

Las violaciones y sus consecuencias descritas en el Manual para el Uso Responsable de Dispositivos van a la par del nivel de castigo del Código de Conducta de LEISD. Los procedimientos de disciplina del Código de Conducta hacen alusión a todos los niveles de faltas, incluyendo el robo y la destrucción de bienes personales y escolares. Esto se aplica a los bienes de LEISD, incluyendo los dispositivos asignados por la escuela. Dependiendo de la seriedad de la falta, los alumnos podrían perder los derechos al uso del equipo y/o se les podría suspender el privilegio del uso de la red, o en casos extremos hasta podrían ser expulsados.

9.0 ACUERDO CON LOS ALUMNOS RESPECTO AL USO RESPONSABLE DE LOS DISPOSITIVOS

Cualquier acción que no cumpla con este acuerdo se considerará como una infracción que traerá como consecuencia la limitación o la negación de uso del dispositivo.

- Cuidaré de manera segura el dispositivo que se me asigne y lo traeré a la escuela con carga completa todos los días.
- Seré un buen ciudadano digital y promoveré que otros se responsabilicen de las herramientas e información que se nos ha dado.
- Nunca dejaré desatendido mi dispositivo.
- No prestaré mi dispositivo a otras personas.
- Siempre estaré consciente del lugar en donde esté mi dispositivo.
- Mantendré comida y bebidas alejadas de mi dispositivo.
- No desarmaré ninguna parte de mi dispositivo, ni intentaré hacerle ninguna reparación.
- Usaré mi dispositivo de manera apropiada y que cumpla con las expectativas de LEISD.
- No pegaré decoraciones no permitidas (tales como calcomanías, marcas de plumón, etc.) sobre mi dispositivo.
- No dañaré la vista del número de serie o la etiqueta de activo de ningún dispositivo.
- Entiendo que mi dispositivo está sujeto a inspecciones en cualquier momento sin aviso previo y seguirá siempre siendo propiedad de LEISD.
- Cumpliré con las expectativas especificadas en el Manual para el Uso Responsable de Dispositivos, el Código de Conducta, el Manual del Estudiante y la Política de Uso Responsable, todo el tiempo.
- Daré aviso a mi maestro(a) y a algún directivo de la escuela en cuanto suceda un daño, robo o pérdida del dispositivo.
- Estoy de acuerdo en regresar a la escuela, el dispositivo que se me asigne, al igual que el cargador y su cable, en perfecta condición de uso.

Comprendo y estoy de acuerdo con las disposiciones establecidas en este Manual para el Uso Responsable de Dispositivos.